



UNAP

Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N°216-FADCIP-UNAP-2025

Iquitos 12 de agosto del 2025

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Visto:

El informe N°047-2025-DEFP-FADCIP-UNAP, y la solicitud, presentada por el estudiante: **LUIS NUÑEZ PEREZ**, donde solicita Reingreso al Segundo Semestre Académico 2025, a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas-UNAP, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al REGLAMENTO ACADEMICO DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA (REPUNAP), capítulo 17: de los REINGRESOS a las Facultades. Artículo 71: El reingreso es el derecho de los estudiantes a reincorporarse a la UNAP, luego de una interrupción académica en el desarrollo de sus estudios, en las fechas establecidas en el calendario académico(...); asimismo, según "ARTICULO" 72: Para el reingreso regular correspondiente a los incisos a, b, y e, el estudiante para reingresar debe presentar lo siguiente: a. solicitud dirigida a Dirección de Escuela Profesional, en las fechas establecidas en el calendario académico vigente, Recibo de pago"

Conforme a los fundamentos expuestos, esta Decanatura emite la resolución autorizando el **REINGRESO** de los estudiantes en mención de la FADCIP-UNAP, para matricularse en el segundo Semestre Académico 2025.

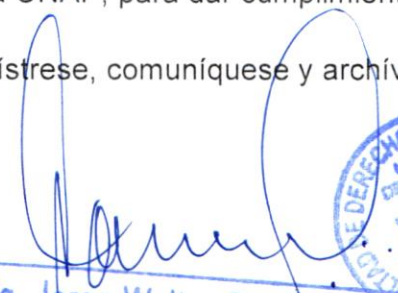
Que, el uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N°30220

SE RESUELVE:

Artículo Primero. **AUTORIZAR**, el **Reingreso** a favor del estudiante: **LUIS NUÑEZ PEREZ**, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNAP, en el Segundo Semestre Académico 2025, en merito a las consideraciones expuestas en la presente resolución decanal.

Artículo segundo. - **COMUNICAR**, a la Dirección de Registros y Servicios Académicos de la UNAP, para dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese,


Mg. Jorge Walter Cambero Alva
DECANO




Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Academico
FADCIP



Distribución: Interesado, Archivo, DRAA, ORSA.